



Viernes, 12 de agosto de 2022

El Principado aprueba el programa para las extracciones de lobo en el período 2022-2023 y lanza las dos primeras actuaciones en Picos

- **El plan se basa en el censo más exhaustivo sobre la especie realizado hasta ahora en Asturias, en el que han participado más de 80 profesionales**
- **El texto, adaptado a la nueva estrategia nacional y al nuevo estatus de la especie, es un requisito obligado para reiniciar la extracción del lobo**

El Comité Consultivo del Lobo ha aprobado hoy el programa marco de gestión de la especie para el período 2022-2023, que incluye el procedimiento para realizar extracciones propuesto por el Principado e incluido en la estrategia nacional aprobada el 28 de julio. En la reunión se ha expuesto el censo realizado en 2021 y se ha acordado también impulsar las dos primeras actuaciones para eliminar ejemplares en el Parque Nacional de los Picos de Europa.

De este modo, el Principado cumple con su compromiso de dar continuidad al plan de gestión, ajustado ahora a la situación derivada de la catalogación de la especie en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Lespre). El nuevo programa establece una zonificación por áreas y unas ratios máximas que servirán de marco para los expedientes de extracción, con el fin de garantizar una población estable y sostenible de la especie y ajustar las actuaciones a la normativa nacional y europea.

Las primeras intervenciones se desarrollarán en el Parque Nacional de los Picos de Europa, donde se plantea la extracción de dos ejemplares. En este sentido, ya se está gestionando el expediente técnico-administrativo, requisito necesario para que puedan ejecutarse las medidas.

Por otra parte, en la reunión del comité también se han presentado los trabajos de seguimiento de la especie en Asturias, que sirven de base para su gestión y suponen un hito por el profundo conocimiento que aportan sobre el territorio y las manadas identificadas. Para realizar estos censos, en los que han participado más de 80 personas entre personal





técnico y científico, agentes del Medio Natural y expertos de diferentes ámbitos, se han recorrido más de 1.300 kilómetros.

La gestión de la especie se organiza en siete zonas: noroccidental, Palo-Esva, suroccidental, centroccidental, central, centroriental y oriental, sobre las que se establecían hasta ahora actuaciones tanto de protección como de extracción de ejemplares. Tras la entrada del lobo en el Lespre, estas áreas de gestión no contemplan cupos, sino que se fija un porcentaje máximo de extracciones para toda la comunidad, en función de la población de lobos estimada, según la experiencia acumulada y la bibliografía científica sobre la materia.

Ante la situación actual de daños continuados al ganado y la creciente conflictividad social, el Gobierno de Asturias juzga muy positivo haber recuperado la seguridad jurídica para efectuar controles poblacionales en el marco del plan autonómico de gestión.

Por otro lado, mantiene su criterio en contra de la inclusión del lobo en el Lespre, expuesto con claridad en la demanda de anulación presentada conjuntamente con Galicia, Cantabria y Castilla y León ante la Audiencia Nacional. El Principado ha defendido la misma postura desde el inicio del proceso, tal y como queda reflejado en las actuaciones judiciales en curso.

En este sentido, el consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial, Alejandro Calvo, ha asegurado que la responsabilidad del Gobierno de Asturias es “dar soluciones”. “En estos momentos sólo hay dos opciones: aprobar nuestro programa o seguir sin controlar la población del lobo, y los ganaderos no pueden permitirse que no hagamos nada”, ha precisado. “Así será hasta que los tribunales fallen, esperemos, anulando las decisiones del Gobierno de España y permitiéndonos volver a la situación anterior”, ha añadido.